

Acta núm. 002 Aprobación de informes preliminares

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

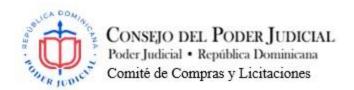
Referencia núm.: CP-CPJ-BS-22-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial, en calidad de presidenta del comité, designada mediante acta núm.12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de administración y carrera judicial, **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en el oficio DGACJ núm. 245-2022, de fecha primero (1ero) de julio de dos mil veintidós (2022); Rosa M. Magdalena Suárez Vargas, directora general técnica, representada por Vanesa M. Camacho Melo, coordinadora técnica de la Dirección General Técnica, según consta en el oficio de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022); Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora administrativa; Isnelda R. Guzmán de Jesús, directora de planificación; Enmanuel Moreta Fermín, director legal, representado por Teiny V. Tavera Duarte, subdirectora legal, según consta en el oficio núm. DL-463 de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022); y Yerina Reyes Carrazana, gerente de compras, (con voz, pero sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar el quórum, en orden a sesionar válidamente, según lo establece el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, cuyo texto reza lo siguiente: "(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto, entre ellos la presencia obligatoria del consejero que preside o en caso de ausencia por su sustituto (...)"

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluación técnica, de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados, señores: **Ramón A. Vargas Rosario**, supervisor de electricidad y **Erickson de los Santos**, supervisor de mantenimiento, ambos de la Unidad de Servicio y Mantenimiento, de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, en el marco del procedimiento de comparación de precios para el *Suministro e instalación de*



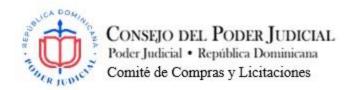
extractores de aires en los baños del edificio sede del Poder Judicial, ref. núm. CP-CPJ-BS-22-2022.

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe preliminar de evaluaciones de credenciales, de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial en el marco del procedimiento para el *Suministro e instalación de extractores de aires en los baños del edificio sede del Poder Judicial*, ref. núm. CP-CPJ-BS-22-2022.

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), mediante acta núm. 001, este Comité de Compras y Licitaciones autorizó el inicio del procedimiento de comparación de precios para el *Suministro e instalación de extractores de aires en los baños del edificio sede del Poder Judicial*, ref. núm. CP-CPJ-BS-22-2022, aprobó el documento contentivo de las especificaciones técnicas de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022), elaborado por la Dirección de Infraestructura Física y los términos de referencia elaborados por la Gerencia de Compras, designó como peritos a los señores: **Ramón A. Vargas Rosario**, supervisor de Electricidad Unidad de Servicios y Mantenimiento y **Erickson de los Santos**, supervisor de Mantenimiento, ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, y ordenó a la Gerencia de Compras cursar las invitaciones a los posibles oferentes y la publicación de la convocatoria, certificación de disponibilidad financiera y términos de referencia del presente procedimiento en la web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

POR CUANTO: En fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a publicar la convocatoria en la sección de Transparencia del portal web institucional, así como también a remitir las invitaciones del procedimiento a veinte (20) proveedores a saber:

No.	SUPLIDOR/ES	CORREO/S	TELEFONO
1	Gómez Magallanes Ingeniería y Servicios Generales,	gomezmagsrl@gmail.com	809-422-2750
	S.R.L., RNC. 130-832609	carlilix@gmail.com	849-244-0772
2	JPL Industrial Ingenieros y Asociados, S.R.L.	juanluisindustrial@gmail.com	809-535-3984
	RNC.131-54753-2		Cel. 809-942-5555
3	Servicios Electromecánicos, S.R.L.	smservicios8@gmail.com	809-797-1095
	RNC. 131-01504-2		Cel. 809-841-9676
4	Gilgami Group, S.R.L.,RNC. 13037165-2	gilgamigroup@outlook.com	809-683-5375
5	Mixfacility ARL, S.R.L.,RNC. 132-23480-4	mixfacilityarl.srl@gmail.com	Cel. 809-299-8150
		proyectos@mixfacility.com.do	829-222-2937
6	Refrigeración FYH, S.R.L.,RNC. 130-73450-1	refrigeracionfyhsrl@gmail.com	809-476-7315
7	Climatizaciones y Acabados Climaca, S.R.L.,RNC. 131-	climacasrl@outlook.com	809-797-4040
	83555-4	CHIHACASIT @ OUTIOOK.COIII	007-177-4040



8	Materiales Industriales, S.A.S. RNC. 101-14780-6	cotizacion2@matisa.com.do	809-227-6911
10	Ingenieria y Pryectos, S.R.L.,RNC. 130-02464-2	ldiaz@inproca.com.do	809-540-8598
11	PG Contratistas, RNC.130-55431-5	info@pgcontratistas.com	809-233-9797 809-807-9797
12	Servicios e Instalaciones Técnicas Profesionales, S.R.L. RNC.	seintep.srl@gmail.com	809-565-6617
13	Civil Art., RNC. 131472941	civilartsrl@gmail.com	
14	Proidisa, S.R.L.,RNC. 131862578	proidisa.ing@gmail.com	
15	Mariel Nieve Acevedo Aracena.,RNC. 001-1632023-5	marielacevedoaracena@gmail.com	829-355-0439 809-366-4970
16	La Innovación, S.R.L. RNC.	cot.ventas3@lainnovacion.com.do	809-541-4800 Ext. 5065
17	Grupo Timoteo, S.R.L. RNC. 131-16116-2	grupotimoteo2016@hotamail.com	809-364-8463 809-440-5579
18	Grupo Desa, S.R.L.,RNC. 132-28012-1	grupodesa.srl@gmail.com	809-880-5051
19	Adivig, S.R.L. RNC. 131-92794-7	sramon.adivig@gmail.com	849-880-6936 829-865-8264
20	Novomat Materiales Modernos, SRL RNC. 130-89368-3	ventas@novomat.com.do	809-620-1313

POR CUANTO: En fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la recepción y aperturas de ofertas técnicas "sobre A" y recepción de ofertas económicas "sobre B", ante la notaria, **Licda.Nauel Bourtokán Sahoury**, notario público matrícula seis nueve cuatro cero (6940), de los del número del Distrito Nacional, quien instrumentó el acto núm. doce guion dos mil veintidós (12-2022), de esa misma fecha, en donde consta que se recibió la oferta técnica y económica de los oferentes: **Adivig, S.R.L., y MixFacility ARL, S.R.L.**

POR CUANTO: Que fueron entregados los sobres con las ofertas económicas sobre B" al licenciado **Alexis Ernesto Mártir Gerónimo**, abogado ayudante, actuando en representación de la Dirección Legal, según consta en el oficio núm. DL-458, de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022) para su custodia hasta tanto se ordene la habilitación para la apertura o devolución de las ofertas económicas.

POR CUANTO: En fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), los peritos técnicos designados, señores: **Ramón A. Vargas Rosario**, supervisor de electricidad de la Unidad de Servicios y Mantenimiento; y **Erickson de los** Santos, supervisor de mantenimiento, ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios para el *Suministro e instalación de extractores de aires en los baños del edificio sede del Poder Judicial, ref. núm. CP-CPJ-BS-22-2022*, presentaron el informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas, en el cual se pudo constatar que ambos



oferentes cumplen con la documentaciones requeridas y plasmadas en los términos de referencia del presente procedimiento.

POR CUANTO: Igualmente en fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, emitió el informe preliminar de evaluaciones de credenciales, el cual plantea que los oferentes **Adivig, S.R.L., y MixFacility ARL, S.R.L.,** cumplen con todo lo requerido y plasmado en los términos de referencia del procedimiento.

POR CUANTO: Teniendo en cuenta que ambas ofertas cumplieron con todo lo requerido en los términos de referencia, en consecuencia, no hubo documentos que subsanar, este comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial decide dar carácter de definitivo a los mismos y habilitar a los oferentes **Adivig, S.R.L. y MixFacility ARL, S.R.L.,** para la apertura de la oferta económica "Sobre B".

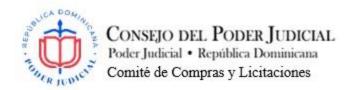
EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

<u>CONSIDERANDO:</u> El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: "Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado". (...)

CONSIDERANDO: El artículo 48 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019); señala: "Se considerará que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas, Fichas Técnicas o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos".

CONSIDERANDO: El numeral 3 artículo 38 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019); señala que, "La Oferta será presentada en dos sobres cerrados, uno con la Oferta Técnica y el otro con la Oferta Económica. Ambos deben estar firmados por el representante legal de la empresa"

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, como establece el artículo 2 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el



Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019)

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTOS: Los términos de referencia, de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022). elaborados por la Gerencia de Compras.

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La convocatoria realizada por la gerencia de Compras, de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

VISTAS: Las invitaciones a participar en el proceso de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El acto notarial núm. doce guion dos mil veintidós (12-2022), instrumentado por la notaria pública, **Licda.Nauel Bourtokán Sahoury**, de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe sobre preliminar de evaluaciones técnicas realizado por los peritos designados, señores: **Ramón A. Vargas Rosario,** supervisor de electricidad de la Unidad de Servicios y Mantenimiento; y **Erickson de los Santos,** supervisor de mantenimiento, ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe preliminar de evaluaciones de credenciales, realizado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y las demás normativa vigente en



materia de contratación pública y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: "(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto, entre ellos la presencia obligatoria del consejero que preside o en caso de ausencia por su sustituto".

Resolución número dos (2):

APRUEBA el informe preliminar de evaluación técnica, de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), ratificado como definitivo, elaborado por los peritos designados, señores: **Ramón A. Vargas Rosario**, supervisor de electricidad de la Unidad de Servicios y Mantenimiento y **Erickson de los** Santos, supervisor de mantenimiento, ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial., en el marco del procedimiento de comparación de precios para el *Suministro e instalación de extractores de aires en los baños del edificio sede del Poder Judicial*, ref. núm. CP-CPJ-BS-22-2022.

Resolución número tres (3):

APRUEBA el informe preliminar de evaluaciones de credenciales, de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), ratificado como definitivo, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial en el marco del procedimiento de comparación de precios para el suministro e instalación de extractores de aires en los baños del edificio sede del poder judicial, ref. núm. CP-CPJ-BS-22-2022.

Resolución número cuatro (4):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación de habilitación para la apertura de la oferta económica "Sobre B" a los oferentes **Adivig, S.R.L., y MixFacility ARL, S.R.L.,** conforme lo establecen los informes preliminares ratificados como definitivos de evaluaciones de credenciales de la oferta, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial y de evaluaciones técnicas, elaborado por los peritos designados, los señores: **Ramón A. Vargas Rosario,** supervisor de electricidad de la Unidad de Servicios y Mantenimiento y **Erickson de los** Santos, supervisor de mantenimiento, ambos de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022) en el marco del procedimiento de comparación de precios para el Suministro e instalación de extractores de aires en los baños del edificio sede del Poder Judicial, ref. núm. CP-CPJ-BS-22-2022.



Resolución número cinco (5)

ORDENA a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial la publicación de la presente acta en la sección de Transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; Betty Esther Céspedes Torres, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; Vanesa M. Camacho Melo, coordinadora técnica Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora Administrativa; Isnelda R. Guzman de Jesus, directora de Planificación; Teiny V. Tavera Duarte, subdirectora legal: y Yerina Reyes Carrazana, gerente de Compras (con voz sin voto).